

CLAUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 202200146

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091467 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de noviembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES
NIT:	901526018-9
CONTRATO No:	202200146
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de noviembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.117.528.455) INCLUIDO IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022. Reducir recursos por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$315,527,336)
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliación hasta el 30 de noviembre de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3	Cambio Interadministrativo: Modificar su fuente de financiación en el sentido de que, a partir del 1 de diciembre de 2022, lo será el contrato 4600094457 de 2022. Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202200146, hasta el 31 de diciembre de 2022. Adición: Teniendo en cuenta el costo mensual de los 43 accesos incluido en la propuesta inicial de Unión Temporal Territorios Inteligentes, se solicita adicionar recursos al Contrato No. 202200146 por DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$17.529.307) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2022

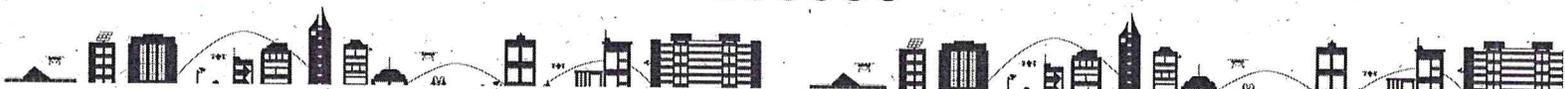
La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 a Contrato No.202200146, cuyo objeto es "Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín", por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

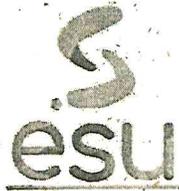
CONSIDERACIONES

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
 Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- A. El 31 de agosto de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091467 de 2021 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – FASE 1"*, con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L(\$11.449.882.489)**.
- B. El 01 de septiembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el acta de inicio del contrato interadministrativo 4600091467 de 2021.
- C. El 07 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 1 para redistribuir los recursos entre componentes y modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones en los siguientes componentes:
- Componente 1 "Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil" en este componente se disminuye la cantidad de SIMIM a contratar, de dos (2) que se tenían inicialmente, se reduce a una (1) sola unidad a contratar y especifica el alcance del modelo de operación.
 - Componente 3 "Renovación de infraestructura para el Data Center", en este componente se acreditaron recursos para el fortalecimiento del aire acondicionado a precisión y adecuaciones eléctricas que permitan la instalación de los equipos necesarios para la implementación de los nodos virtualizados.
 - Componente 4 "Dotación Tecnológica Zonas Seguras" en este componente se ajustaron las cantidades previamente establecidas en el anexo de especificaciones técnicas, de acuerdo con la priorización de estrategias de seguridad, planteadas por la Subsecretaría Operativa, para lograr un mayor impacto en la seguridad y convivencia ciudadana. Dicha modificación no tuvo afectación sobre el presupuesto asignado al componente.
- D. El 22 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 para ampliar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 4600091467 de 2021. por el término de seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta (30) de junio del mismo año.
- E. El 4 de febrero de 2022 entre UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, se suscribe el contrato 202200146, el cual tiene





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

por objeto "Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las zonas seguras del centro de la ciudad de Medellín" con un plazo inicial hasta el 30 de junio de 2022 y un valor inicial de MIL CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.117.528.455) INCLUIDO IVA.

- F. El 17 de febrero de 2022, se aprueban las pólizas por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, relacionadas con el contrato 202200146.
- G. El 28 de junio de 2022 se suscribió entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, la modificación No.3 al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, para ampliarlo hasta el 30 de septiembre de 2022 y modificar algunos aspectos técnicos.
- H. El 30 de junio de 2022, entre la ESU y UT TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202200146 con el fin de ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y disminuir recursos por TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. (\$315.527.336).
- I. El 30 de septiembre de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, se suscribió la modificación No. 4 al Contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.
- J. El 30 de septiembre de 2022, entre la ESU y UT TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200146 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.
- K. Mediante el Contrato No. 202200146 se prestan servicios de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las zonas seguras del centro de Medellín, lo anterior, bajo las exigencias técnicas del CI 4600091467, sin embargo, desde el 29 de junio de 2022 se suscribió el CI 4600094457 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA", con un plazo inicial de seis (6) meses y un valor inicial de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M.L. (\$9.941.891.003); dentro del Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones del aludido contrato, se estableció el servicio de conectividad.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



L. Por solicitud del cliente, mediante escrito radicado No. 20221008734, es necesario modificar la fuente de financiación del Contrato 202200146, pues los recursos de su eventual ampliación se proyectan del Contrato Interadministrativo No. 4600094457 que va

hasta el 31 de diciembre de 2022. Por ello es necesario ampliar y adicionar el contrato No. 202200146 con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales de la ESU, frente a su cliente.

M. Como se anotó, la Cláusula Adicional No. 3 al contrato No. 202200146 suscrito con UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES se surte por la necesidad de garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente en lo que corresponde a "Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las zonas seguras del centro del Distrito Especial de Medellín"; ello, considerando el plazo del Contrato Interadministrativo Nro. 4600094457 de 2022, pues el Contrato No.202200146 contiene obligaciones de tracto sucesivo para cumplir con las obligaciones de la ESU frente a su cliente la Secretaría de Seguridad.

N.

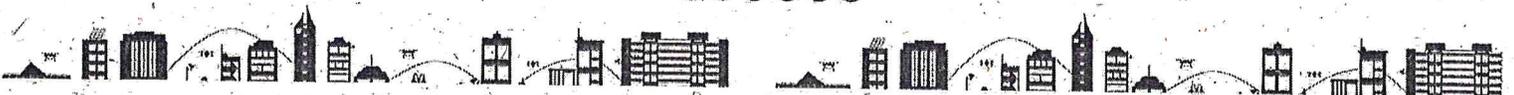
Por lo anterior, se considera necesario suscribir la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No.202200146, con el fin de:

- **Cambio Interadministrativo:** Modificar su fuente de financiación en el sentido de que, a partir del 1 de diciembre de 2022, lo será el contrato 4600094457 de 2022.

- **Ampliación:** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202200146, hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Adición:** Teniendo en cuenta el costo mensual de los 43 accesos incluido en la propuesta inicial de Unión Temporal Territorios Inteligentes, se solicita adicionar recursos al Contrato No. 202200146 por **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS (\$17.529.307) IVA INCLUIDO**, como se detalla en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	SITIOS	CANT/MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Valor de servicio mensual, servicio de Conectividad 30-Mbps	MES	43	1	\$ 342,570	\$ 14.730.510
					SUBTOTAL	\$ 14.730.510





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

IVA	19%	\$ 2.798.797
TOTAL GENERAL		\$17.529.307

RECURSO VIGENTE	RECURSO EJECUTADO	DISPONIBLE
\$802.001.119	\$752.524.711	\$49,476,408.

Contrato Interadministrativo	4600094457 de 2022
Centro de costos	33040
Rubro al presupuesto	23202020080017-1
CPC	84190
Valor	\$17.529.307
Requerimiento No.	20221008734

No obstante por solicitud de la Secretaría de Seguridad y Convivencia dichos recursos deberán ser liberados por la fuente de financiación del contrato 202200146. Sufrirán una variación, así como se ha detallado.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200146, hasta el 31 de diciembre de 2022.

SÉGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No. 202200146 por DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS (\$17.529.307) IVA INCLUIDO.

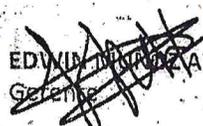
TERCERO: Modificar su fuente de financiación en el sentido de que, a partir del 1 de diciembre de 2022, lo será el contrato 4600094457 de 2022.

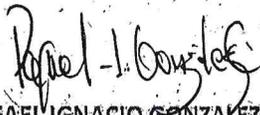
CUARTO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías que amparan el Contrato No. 202100146.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el (30) de noviembre de 2022.


EDWIN M. ARÍSTIZABAL
Gerente


RAFAEL IGNACIO GONZALEZ CASTAÑO
Representante Legal

- Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
- Aprobó: Marelli Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
- Aprobó: Víctor Agustín Hernández Mora - Supervisor Contrato 202200146
- Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
- Proyectó: Lennis Ayde Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

